



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 111 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Oficio 470-2017-GRA-PEMS-OA del 08 de junio del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración, Informe N° 427-2017-GRA/PEMS-OA/ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración y Oficio N° 927-2017-GRA-PEMS-GDPMSIIE del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigwas II Etapa.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 427-2017-GRA-PEMS/OR/ULS del 08 de junio del 2017 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración propone la designación de los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 008-2017-GRA-AUTODEMA para la adquisición de Agregados para la Construcción de Cobertizos como parte de la Implementación del Plan Ambiental y Social en la Zona de Influencia Directa del Proyecto, debiendo formalizarse con un acto resolutorio de conformidad al artículo 23 del Reglamento e la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Oficio N° 470-2017-GRA-PEMS-OA del 08 de junio del 2017 el Jefe de la Oficina de Administración remita el Informe N° 427-2017-GRA-PEMS-OA/ULS, solicitando la Resolución Gerencial Ejecutiva para la designación de los integrantes del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de Adjudicación Simplificada N° 008-2017-GRA-AUTODEMA para la adquisición de Agregados para la Construcción de Cobertizos como parte de la Implementación del Plan Ambiental y Social en la Zona de Influencia Directa del Proyecto.

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, establece que el Comité de Selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-**Designar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 008-2017-GRA-AUTODEMA para la adquisición de Agregados para la Construcción de Cobertizos como parte de la Implementación del Plan Ambiental y Social en la Zona de Influencia Directa del Proyecto. El Comité de Selección estará conformado por:

### Miembros Titulares:

- Presidente del Comité : Ing. Victor Vidal Chávez Rivera
- Miembro Titular : Sra. Soledad Ccahuana Huillca
- Miembro Titular : MVZ. Renzo Paul Pastor Alatrística



**Miembros Suplentes:**

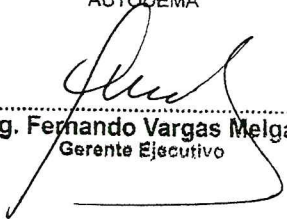
- Presidente Suplente : Ing. Rubén Tupayachi Pari
- Miembro Suplente : Sr. José Pino Andía
- Miembro Suplente : Sr. Ricardo Ramírez Ramírez

**ARTICULO 2°.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **VEINTITRES (23)** días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc. 584465  
Exp. 382498